



Para replicar de este asunto
SELLO DE ASESORADO: AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
VINTE Y OCHO.

del Alcalde Presidido de los señores J. en
Cuyo Honor y nombre Como y Cosunbre sin
aver hecho Pretexto Alguno, y Por su
mejor y dho señores se dio Por su la dho
Procuracion, y Mand. se le diese o sumario
de la sesion de alcaide en la suada que
tenia deudo, y en su virtud lo servido
Por como de su ley, y sin embargo es
sin dundo a la seriedad del acto, y que
y cosunbre se le brase tal deo como es
sin sin ser la ion de alcaide en
ambos estados Por no perder por acto
de la clase, a fin de de Algor duno
que se sigue a su ley en la cobranza
de sus reales depasimundo Para que su
importe sea pronto Para el fin de su
de seroion y de mojon con seroion
que se queda orixinar de no de sin
seu la Alcaide Por el estado de su
rol, de de luego sumario y de seroion
se lo que Alcaide en uno y otro estado
Como y cosunbre y de la cobranza pro
de la de de no con de quien a los lugares

